



UNJu

Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221556 – Fax (0388) 4221547
WEB: www.fca.unju.edu.ar

		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
LLAMADO A CONCURSOS DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN				
CÁTEDRA	CANTIDAD/ CARGO	DEDICACIÓN	CARRERA	PERIODO DE INSCRIPCIÓN
EDAFOLOGÍA ⁽¹⁾	UN (1) Profesor Adjunto	Exclusiva	Ingeniería Agronómica	Desde el día 04/12/2024 hasta el día 17/12/2024
<p>⁽¹⁾ Llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, autorizado por Resolución CAFCA N.º 630/2024 considerando que se trata de una cátedra que imparte formación específica para la carrera Ingeniería Agronómica, se valorará que los postulantes cuenten preferentemente con título de Ingeniero/a Agrónomo/a con antecedentes en la disciplina, teniendo en cuenta que la formación del postulante debe estar alineada con los temas y contenidos específicos de la cátedra.</p>				
<p>Requisitos: Los consignados en la Resolución C.S. N° 260/2018 Anexo I (Profesores), disponible en la página web: www.unju.edu.ar y www.fca.unju.edu.ar/institucional/reglamentos/. La documentación a presentar puede ser entregada en carpeta, folio, sobre o encuadrada, numerando cada hoja de manera correlativa, en el margen inferior derecho, como si se tratara de un solo archivo continuo, independientemente de su contenido, sin dejar huecos o números sin asignar.</p>				
<p>INSCRIPCIONES EN SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS -U.N.Ju. Calle Alberdi N° 47 - San Salvador de Jujuy - Tel. 0388-4221544 los días lunes y jueves: de 15:00 a 18:00 y martes, miércoles y viernes: de 8:30 a 11:30</p>				
<p>CONSULTAS: SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Dirección: Calle Alberdi N° 47 - San Salvador de Jujuy – JUJUY. Teléfono: 0388-4221544 Correo electrónico: notificaciones-concursos@fca.unju.edu.ar</p>				



UNJu

Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN CAFCA. N° 630/2024.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de septiembre de 2024.

VISTO, el Expediente F.200-3527/2024, en el cual obran los antecedentes de la designación de la Mg. Ing. Agr. Mónica Patricia **ARIAS** (D.N.I. N° 14.843.558) como **PROFESORA EXTRAORDINARIA**, Categoría **LIBRE** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria Académica Mg. Ing. Agr. Susana E. **ALVAREZ** solicita la designación de la Mg. **ARIAS** como Profesora Adjunta Extraordinaria en calidad de Libre y justifica su pedido en que la misma se encuentra formalmente jubilada pero ha manifestado su voluntad, hasta tanto se sustancie el concurso, de presidir el tribunal examinador de la materia y atender las consultas de estudiantes (SSJ y SPJ).

Que la Ing. **ALVAREZ** sugiere que se considere en forma urgente la autorización del llamado a concurso del cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, Dedicación **EXCLUSIVA**, en la Cátedra de **EDAFOLOGÍA**, debido a la necesidad de contar con un Profesor/a para el próximo ciclo lectivo y por el actual proceso de acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Que la Comisión de Docencia e Investigación ha emitido dictamen favorable.

Que el dictamen fue tratado y aprobado en Sesión Ordinaria N° 13/2024, de fecha 17 de septiembre de 2024, con el voto favorable de los ONCE (11) Consejeros presentes.

Por ello,

EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, Dedicación **EXCLUSIVA**, para la cátedra de **EDAFOLOGÍA**, para las sedes de San Salvador de Jujuy (sede central) y sus extensiones (SPJ), en el marco de la Resolución C.S. N° 0260/2018 "Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios de la UNJu. y Reglamento de Concursos de Títulos Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Docentes Auxiliares de la UNJu."

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese a Secretaría Académica, Secretaría Administrativa y Cátedra de Edafología. Cumplido, ARCHÍVESE.

cgg.


Mg. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy


Mg. Agr. Noemi V. Bejarano
DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy